

AVISO DE LIMITACION A MIPYMES PROCESO DE MINIMA CUANTÍA

PROCESO DE SELECCIÓN No.	041-00-J-EMAVI-GRUCA-2022									
OBJETO:	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA FISIOTERAPIA.									
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTIA									
CONSULTA ELECTRONICA DEL PROCESO, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, INVITA CIÓN PÚBLICA.	PLATAFORMA SECOP II / DEPARTAMENTO DE CONTRATOS - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN Dirección: CRA. 8 No. 58-67 BASE AÉREA “MARCO FIDEL SUAREZ” Teléfono (2) 48810000 Extensiones 1261-1262-1263 Ciudad: Cali – Colombia									
PRESUPUESTO OFICIAL:	El valor del Contrato a celebrar se estima en la suma de DIECISIETE MILLONES QUNIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE, (\$17.510.000) (Incluido IVA), distribuidos en el siguiente rubro presupuestal:									
	UNIDAD EJECUTORA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							15-01-05-009		
	VIG	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR
	2022	02	02	01	003	005	02	16	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA FISIOTERAPIA	\$17.510.000
	Total CPA 104 del 17 de enero de 2022									\$17.510.000
	El valor estimado se fundamenta en concordancia con el Análisis del Sector Económico, con el Certificado del Plan de Adquisiciones y con las cargas tributarias previstas en el ordenamiento legal vigente:									
FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTA:	SEGÚN CRONOGRAMA PUBLICADO EN LA PLATAFORMA SECOP II									
LIMITADA A MIPYMES:	APLICA: SI () NO (x) En atención a lo establecido en el Decreto No. 1860 del 2021 y teniendo en cuenta que durante el lapso de publicación otorgado por la entidad para limitar el presente proceso, solo se recibió una solicitud para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. por tal razón el presente proceso no será limitado a Mipymes.									
CONSULTA DE	PLATAFORMA SECOP II									

DOCUMENTOS:	
CRONOGRAMA:	PLATAFORMA SECOP II
CONDICIONES PARTICIPAR EN PARA EL PROCESO:	RECOMENDACIONES GENERALES El proponente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en la presente invitación pública: • Leer cuidadosamente la invitación pública y sus adendas antes de elaborar la propuesta. • Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en la invitación, en los formularios y en la ley. • Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la invitación pública y en los formularios respectivos. • La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió la invitación pública, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que el mismo es compatible y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán y las obligaciones que se adquieren con el contrato a celebrar.